



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2008-00276-00

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada por la Apoderada Judicial de la Señora Blanca Nidia Garay Hernández (q.e.p.d), y revisado el poder conferido por herederos de la señora Garay Hernández y de la Escritura Pública de Adjudicación en Sucesión, encuentra el despacho que estos documentos hacen referencia a los títulos judiciales que reposan en el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso No. 2008-00244-00, por valor de \$7.562.541.00; dineros diferentes a los que cursan en este despacho para el proceso que aquí se tramita; por lo anterior no es viable acceder a la entrega de depósitos judiciales, hasta tanto se adelante las gestiones legales pertinentes que determinen que es procedente la entrega de los dineros que aquí reposan a los herederos de la señora Blanca Nidia Garay Hernández.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 159 del 18 de octubre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c60d323f1786c6b19e594cebcf0645c56f71496b28fb5024b6bcd6c74edc1b3**

Documento generado en 17/10/2023 09:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>